



REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diez horas del día catorce de diciembre de dos mil veintiuno**, en las instalaciones del Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se reúnen los representantes de la Sección del Personal Administrativo de Confianza del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, Dr. en C. Francisco Javier Avelar González, Rector de la Institución y Presidente del Comité; M. en Der. Const. J. Jesús González Hernández, Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité; y M. en Imp. Jorge Humberto López Reynoso, Director General de Finanzas. De igual forma se hace constar la presencia de la M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y de la Lic. Bertha Alicia Silva Barba, Jefa del Departamento Jurídico de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; **por los Trabajadores Administrativos de Confianza**, Mtra. Rita Aideé Margaritha Vélez Zúñiga, Asistente de la Dirección General de Investigación y Posgrado; C.P. Rebecca Reynoso Pedroza, Secretaria Administrativa del Centro de Ciencias Básicas; C. Roberto Bernal Castañón, Encargado de Proyectos Especiales de Planeación de la Dirección General de Planeación y Desarrollo. Toda vez que existe *quórum* legal para celebrar la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por el Presidente del Comité el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación del C. J GUADALUPE CHÁVEZ SALDÍVAR**, Asistente del Área Pecuaría, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 6 Categoría "B", adscrito a la Posta Zootécnica del Centro de Ciencias Agropecuarias.
- II. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación del C. PEDRO GONZÁLEZ MORENO**, Asistente del Área de Tecnología de Alimentos, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 5 Categoría "B", adscrito a la Posta Zootécnica del Centro de Ciencias Agropecuarias.
- III. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación de la LIC. EN HIST. MARÍA DEL PILAR LÓPEZ DELGADO**, Encargado de Archivos Incorporados, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 4 Categoría "A", adscrita al Departamento de Archivo General e Histórico UAA de la Secretaría General.
- IV. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación del C. SERGIO MEDINA DÍAZ**, Asistente Cajero, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 4 Categoría "A", adscrito al Departamento de Cajas de la Dirección General de Finanzas.
- V. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación de la C. NÉLIDA ADRIANA MORENO MARTÍNEZ**, Asistente de la Dirección, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 5 Categoría "A", adscrita a la Oficina de la Dirección General de Planeación y Desarrollo.
- VI. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación de la ARQ. PATRICIA SALAS GARCÍA**, Secretaria de Confianza, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 6 Categoría "A", adscrita a la Oficina del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción.
- VII. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación del C. ROBERTO VARGAS CONTRERAS**, Mayordomo de Campo, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 4 Categoría "A", adscrito a la Posta Zootécnica del Centro de Ciencias Agropecuarias.



VIII. Asuntos generales.

Sometido a votación por el Presidente la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:

I. Como primer punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** del Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. J GUADALUPE CHÁVEZ SALDÍVAR**, Asistente de Área Pecuaría, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 6 Categoría "B", adscrito a la Posta Zootécnica del Centro de Ciencias Agropecuarias. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicho trabajador. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

II. Como segundo punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** del Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. PEDRO GONZÁLEZ MORENO**, Asistente del Área de Tecnología de Alimentos, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 5 Categoría "B", adscrito a la Posta Zootécnica del Centro de Ciencias Agropecuarias. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicho trabajador. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

III. Como tercer punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** del Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **LIC. EN HIST. MARÍA DEL PILAR LÓPEZ DELGADO**, Encargado de Archivos Incorporados, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 4 Categoría "A", adscrita al Departamento de Archivo General e Histórico UAA de la Secretaría General. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicha trabajadora. Revisado que fue por los miembros de este Comité y



existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

IV. Como cuarto punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** del Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. SERGIO MEDINA DÍAZ**, Asistente Cajero, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 4 Categoría "A", adscrito al Departamento de Cajas de la Dirección General de Finanzas. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicho trabajador. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

V. Como quinto punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** del Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. NÉLIDA ADRIANA MORENO MARTÍNEZ**, Asistente de la Dirección, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 5 Categoría "A", adscrita a la Oficina de la Dirección General de Planeación y Desarrollo. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicha trabajadora. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

VI. Como sexto punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** del Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **ARQ. PATRICIA SALAS GARCÍA**, Secretaria de Confianza, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 6 Categoría "A", adscrita a la Oficina del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicha trabajadora. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

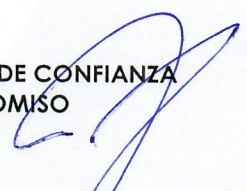


VII. Como séptimo punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** del Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. ROBERTO VARGAS CONTRERAS**, Mayordomo de Campo, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 4 Categoría "A", adscrito a la Posta Zootécnica del Centro de Ciencias Agropecuarias. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicho trabajador. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

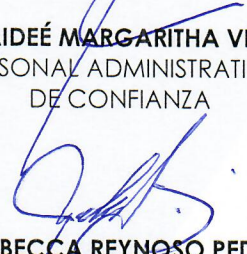
VIII. No habiendo asuntos generales que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **once horas con cincuenta minutos** del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia. -----

**SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO**

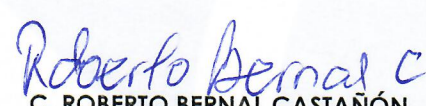

**DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR
GONZÁLEZ**
RECTOR DE LA UAA Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO


MTRA. RITA AIDEÉ MARGARITHA VÉLEZ ZÚÑIGA
PERSONAL ADMINISTRATIVO
DE CONFIANZA


**M. EN DER. CONST. J. JESÚS GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ


C.P. REBECCA REYNOSO PEDROZA
PERSONAL ADMINISTRATIVO
DE CONFIANZA


M. EN IMP. JORGE HUMBERTO LOPEZ REYNOSO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS


C. ROBERTO BERNAL CASTAÑÓN
PERSONAL ADMINISTRATIVO
DE CONFIANZA


LIC. BERTHA ALICIA SILVA BARBA
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO


M.C.E.A. SONIA ARACELI GARCÍA CORRAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS